

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

## RESOLUCION No. CSJMER21-150 13 de agosto de 2021

"Por medio de la cual se ordena aclarar la Resolución CSJMER21-118 una novedad en el escalafón de la Carrera Judicial de este distrito"

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, actuando en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las contenidas en la Constitución Nacional, artículo 256-1, la Ley Estatuaria de la Administración de Justicia, artículo 101-1 y el Acuerdo número 724 de 2000, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y con fundamento en las siguientes

#### CONSIDERACIONES PARTICULARES.

En virtud de la inscripción en el escalafón seccional de carrera Judicial a Zully Yulieth Forero Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.946.706 expedida en Acacías (Meta), en propiedad en el cargo de Secretaria Municipal Nominada del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín, Meta, se aclara que el segundo nombre es YULIETH y no JULIETH.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Para todos los efectos legales de la **INSCRIPCIÓN** en el Escalafón de la Carrera Judicial, quedará así:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE	CARGO	DEPENDENCI A JUDICIAL	Nº RESOLUCIÓN
		CIUDADANÍ A			
ZULLY YULIETH	FORERO ORTIZ	30.946.706	SECRETARIA MUNICIPAL NOMINADA	Centro de Servicios Judiciales de Ios Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín, Meta	Resolución 37 de agosto 09 de 2021 Posesión de 09/08/2021

**ARTÍCULO 2º: COMUNICACIONES.** El presente acto administrativo se notificará personalmente al interesado y se enviará copia a la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional y a la Unidad de la Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

# COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Villavicencio, Meta, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

### **ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**

Presidente

LGR/CPCR EXTCSJM21-1223.

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899

Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

